



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Considerando:

Que, el **artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador**, establece: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participan de manera protagónica en la forma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la Sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el numeral 4 del **artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador** señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el **artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** indica que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas Lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Que, el **artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, define a la Rendición de Cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Que, en obediencia al proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS 2025** de acuerdo la normativa legal y lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como fin establecer los mecanismos de Rendición de Cuenta: Procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Y, de conformidad con lo estipulado en guía metodológica para la Rendición de Cuentas 2025, cada entidad deberá conformar con respectivo Equipo Técnico por





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

parte del Gobierno Parroquial y la ciudadanía, las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de Rendición de Cuentas.

En consecuencia, se procedió a la conformación del Equipo Técnico Mixto encargado del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025, el cual fue debidamente posesionado para asegurar el cumplimiento de las actividades establecidas en dicho proceso. Conformados de la siguiente manera.

Integrantes y firmas de responsabilidad:

Comisión liderada por miembros del GAD Parroquial Rural Atahualpa		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Intriago Mera Alba Carolina	SECRETARIA - TESORERA	
Robles Anchundia José Bismar	VOCAL PRINCIPAL	
Macías Quiroz Martha Katherine	TECNICA MDH	
Comisión liderada por miembros de la ciudadanía de la Parroquia Atahualpa		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jhonny Vera Pérez	REPRESENTANTE DELEGADO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
María Zambrano García	REPRESENTANTE DELEGADA DE LA CIUDADANIA	MARIA ZAMBRANO
Yeferson Demera Intriago	REPRESENTANTE DELEGADA DE LA CIUDADANIA	

Atahualpa, 31 de marzo del 2026

Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

MEMORÁNDUM

NRO. 017-GADPA-PRE-JIAI-2026

PARA	Intriago Mera Alba Carolina, secretaría-tesorera GADPR ATAHUALPA Robles Anchundia Bismar José VOCAL PRINCIPAL GADPR ATAHUALPA Macias Quiroz Martha Katherine TECNICA MIES GADPR ATAHUALPA
ASUNTO	Conformación del equipo técnico para el proceso de rendición de cuentas 2025
FECHA	26 de marzo del 2026

De acuerdo a la RESOLUCIÓN No, No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, en su Artículo 2, se aprueba el nuevo cronograma para implementar el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025 para todas las instituciones obligadas a rendir cuentas.

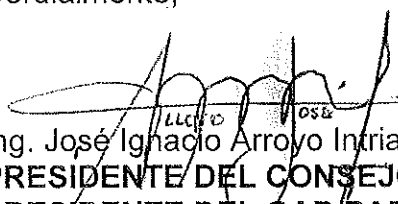
Que, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 90, señala que las autoridades del Estado ya sean electas o de libre remoción_ así como los representantes legales de empresas públicas o privadas que manejan fondos públicos o realizan actividades de interés público (como medios de comunicación), están obligados a rendir cuentas, a través de sus representantes legales, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de no cumplir con esta obligación, se procederá conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ante lo expuesto, me permito hacerle conocer que usted formará parte del proceso de Rendición de Cuentas como funcionaria del gobierno parroquial, **integrando el equipo técnico mixto.**

Lo dispuesto es para los fines pertinentes de Ley.

Cordialmente,


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

CONVOCATORIA

Señores representantes de organizaciones sociales, barriales, productivas y ciudadanía en general de la Parroquia Atahualpa del cantón Pedernales-Manabí:

En cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del período 2025, el GAD Parroquial Atahualpa **CONVOCA** a participar en la **conformación de la Comisión Mixta**, con el objetivo de coordinar, organizar y facilitar dicho proceso, garantizando una participación amplia e inclusiva.

- **Lugar:** Oficinas del GAD Parroquial Atahualpa
- **Fecha:** 31 de marzo de 2026
- **Hora:** 11:00

Agradecida por su participación, me suscribo de antemano muy,

Atentamente

Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ATAHUALPA